DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

Nit. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2025.CEN.01.003899	FECHA DE EXPEDICIÓN	MAR.17.2025
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.001219	FECHA DE EMISIÓN	FEB.20.2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	0657
BENEFICIARIO	**98.400.380 - ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0657 DEL 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL AREA DE EMPRESAS Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN LA PROMOCION Y DIFUSION EN SEGURIDAD VIAL, SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE Y LA GESTION DE MEDIDAS QUE PROMUEVAN UNA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 20.000.000,00**	**SON.** VEINTE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	236-LÍNEA ESTRATÉGICA 2-RECUPERANDO NEIVA: ECONOMÍA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-16-SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECTOR	AC-16-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-16-2409-SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	AC-16-2409-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
CODIGO BPIN	2024410010076 - FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE MOVILIDAD SALUDABLE SEGURA Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	2900-1.2.3.2.25 - OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA (COMPARENDOS Y SANCIONES MOVILIDAD)
PRODUCTO MGA	2409009 - INCLUYE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS, VISUALES Y AUDITIVAS, AUDIOVISUALES DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE OPERAR LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 20.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PUENTES OLAYA EDGAR TECNICO ADMINISTRATIVO	CALDERON ROSERO MARIBEL LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión	17/03/2025
No. de Recibo	25010410004929

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN	98400380	3007830195	K 5A 16 58 AP. 402

No	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	1	$ 20.000.000	0,00	$ 0
2	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 20.000.000	2,00 %	$ 400.000
3	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 20.000.000	0,00	$ 0

Observaciones: OTO PRE SERE PROES NO. 0052-2025 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002501041000492(3900)0000400000(96)20250331

FECHA DE OBLIGACIÓN	17/03/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	31/03/2025
TOTAL A PAGAR	$ 400.000

Secretaría de Hacienda Occidente NEIVA 17 MAR 2025 RECIBIDO CON PAGO 1

Imprimió: ELCYOR -16:49:04 - 177.74.204.194

SAE MUNICIPIO NEIVA
17/03/2025-04:59:13p.m.
#:640 Ref: 25010410004929 CJ: PR_00032639
5632791-25010410004929-17032025165035190352 9
RENTAS MENORES
TDMASTER : 400,000.00
VALOR TOTAL: 400,000.00
- COPIA 1 -

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** identificado con **CC** No. **98400380**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE NEIVA - NI. 891180009	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 14/03/2025 **Fecha fin de Contrato:** 14/07/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013446855.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 0657 DEL 15 DE MARZO DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA DE EMPRESAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN LA SEGURIDAD VIAL, SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE Y LA GESTIÓN DE MEDIDAS QUE PROMUEVAN UNA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	**JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** **C.C. No.** 98.400.380 de Pasto (Nariño).
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 17 días del mes de marzo del 2025, se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA**, secretaria de Movilidad en calidad de supervisora del contrato, y **CLAUDIA PATRICIA VELÁZQUEZ ZAMBRANO**, como apoyo a la supervisión y **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.400.380 de Pasto (Nariño) en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°0657 del 2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. La supervisora verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 17 de marzo del 2025.

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad
Supervisora

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
Contratista

V°B°
MARIA CAMILA URUEÑA PARADA
Contratista Apoyo Jurídico

CLAUDIA PATRICIA VELÁZQUEZ ZAMBRANO
Técnico Administrativo Unidad de Empresas

Proyectó: Angel Antonio Cruz Esquivel - Contratista SMN.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva